

C.E. Nº 254741

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 652 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **16 DIC 2015**

VISTO: que el día 12 de marzo de 2016 finaliza el quinquenio de funciones del señor Embajador de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia, Carlos Mario Flanagan Bentos;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde disponer la adscripción a la República del señor Embajador Carlos Mario Flanagan Bentos y el cese en un cargo de particular confianza de Embajador del Servicio Exterior, a partir del 12 de marzo de 2016, al término de la función encomendada;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 599/981 de 4 de diciembre de 1981;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscribese a la República al señor Embajador de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia, Carlos Mario Flanagan Bentos, a partir del 12 de marzo de 2016.-----

2º.- Dispónese el cese en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del señor Carlos Mario Flanagan Bentos, a partir del 12 de marzo de 2016.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 inciso 2º de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 76 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas.-----

4º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020